



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL EN EXTEL – ADECCO - MOVISTAR
Comunicado núm 7

CGT DEMANDARÁ LAS MSCT

Tras la ejecución de las modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo en Extel, **hemos decidido presentar demanda, por lo injusto de lo acordado**, e intentar tumbarla por varios motivos:

1. Ha sido una **tomadura de pelo** por parte de la empresa y han conseguido uno de sus objetivos: cargarse los **acuerdos firmados** con los distintos comités de empresa.
2. La causa alegada para ejecutar las MSCT (el supuesto nuevo horario comercial de Movistar) ha sido una **gran mentira** y que en ningún caso justifica el que se precaricen todavía más nuestras condiciones laborales.
3. Muchas compañeras se han visto **obligadas a abandonar la empresa, perdiendo su puesto de trabajo, con una indemnización miserable**.
4. El informe técnico que ha utilizado la empresa para justificar este despropósito ha tenido en cuenta solo los **parámetros que le ha dado la gana**.
5. **No se ha respetado** el artículo 82.3 del estatuto de los Trabajadores.

MSCT en **eXTEL**



**NO NOS VENDEMOS
NI NOS RENDIMOS**

Sabemos que es muy difícil desmontar judicialmente una mentira que cuenta con la **complicidad de los compinches** de la empresa: CCOO y UGT, responsables de avalar con su firma una modificación sustancial con la que Extel-Adecco ha alcanzado su objetivo: **MÁS PRECARIEDAD**, pero también sabemos que si no lo intentamos, no hay ninguna oportunidad de ganar.

**PORQUE SI LUCHAMOS PODEMOS GANAR
Y SI NO LUCHAMOS HEMOS PERDIDO**